



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 15 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. ("Ores SOCIMI") pone en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

La Junta General de Accionistas de Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. convocada para las 12:00 horas del día 21 de junio de 2018, en primera convocatoria, tal y como se publicó el pasado 18 de mayo de 2018 mediante hecho relevante, recoge en el punto segundo del orden del día la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2017.

El detalle del pago que se distribuirá a favor de quienes sean titulares a las 23.59 horas del día 21 de junio de 2018 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) al cierre del día 21 de junio de 2018, es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	19/06/2018
Ex – date	20/06/2018
Record - date	21/06/2018
Fecha del pago del dividendo (payment day)	22/06/2018
Dividendo bruto total (euros)	2.121.821€
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,0107873547000€
Retención fiscal (euros/acción)	0,0020495973930€
Importe neto unitario (euros/acción)	0,0087377573070€

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, el 21 de junio de 2018, a las 12:00 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

Atentamente,

D. Iñigo Dago Elorza
Secretario del Consejo de Administración Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A.